

concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### *Línea eléctrica*

Origen: Apoyo 44, línea Puebla de la Reina-Palomas.

Final: Centro de transformación número 2 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,861 kilómetros.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

#### *Estación transformadora*

Emplazamiento: Traseras campo deportes de Palomas.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio zona.

Presupuesto: 4.330.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.726.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de noviembre de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial.—648-14 (8450).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**4135**

*ORDEN de 18 de diciembre de 1985, de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre León y Navas de Oro, por Medina de Rioseco, con hijuelas-desviación, como resultante de la unificación U-392.*

Esta Consejería resuelve, con fecha 17 de diciembre de 1985, otorgar definitivamente a «Linecar, Sociedad Anónima», el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera referenciado, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase V-318, León-Valderas, con hijuelas; V-900, Zamora-Valladolid, por Villalpando e hijuelas; V-1.767, Palencia-Villarramiel, con prolongación e hijuela; V-2.190, Vezdemarban-Valladolid-Turégano e hijuelas; V-2.520, Benavente-Villafrechos, y V-3.194, Valladolid-Sahagún, con hijuelas, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los Transportes Mecánicos vigentes, y, entre otras, las siguientes condiciones:

#### **1.º Itinerario:**

El itinerario base, de León a Navas de Oro, de 215 kilómetros de longitud, pasará por Valdelafuente, Arcahueja, Puente Villarente, Villamoros de Mansilla, Mansilla de las Mulas, estación de FC. de Santas Martas, Santas Martas, Matallana, Valverde-Enrique, Albiros, Izagre, Mayorga, Becilla de Valderaduey, Ceinos de Campos, Berrueces, Medina de Rioseco, La Mudarra, Montes Torozos, Villanubla, Zaratán, Valladolid, Olmedo, Fuente Olmedo (cruce), Fuente de Santa Cruz, Ciruelos de Coca, Coca y Nava de la Asunción.

Hijuela del empalme de la carretera N-601 con el camino vecinal LE-V-5.281 a Villaverde de Sandoval, de cuatro kilómetros de longitud.

Hijuela de estación de FC de Santas Martas a Reliegos, de cuatro kilómetros de longitud.

Hijuela del empalme de la carretera N-601 con el camino vecinal LE-V-9.113 a El Burgo Ranero, de trece kilómetros de longitud, pasará por Grajalejo y Villamoratiel de las Matas.

Hijuela de Matallana de Valmadrigal a Zamora, de 127 kilómetros de longitud, pasará por Matadeón de los Oteros, Quintanilla de los Oteros, Valencia de Don Juan, Castrofuertes, Villaornate, Campazas, Villafer, Valderas, Villanueva del Campo, Prado, Quintanilla del Olmo, Villalpando, Villárdiga, San Martín de Valderaduey, Cañizo, Castronuevo, Aspariegos, Benegiles, Puente de Corranes y Monfarracino.

Hijuela del empalme de la carretera local ZA-5.120 con el camino vecinal VA-V-5.241 a Roales, de cuatro kilómetros de longitud.

Hijuela de Castronuevo a Belver de los Montes, de nueve kilómetros de longitud.

Hijuela de Mayorga a Villamañán, de 36 kilómetros de longitud, pasará por Matanza de los Oteros, Zalamillas y Valencia de Don Juan.

Hijuela de Mayorga a Palencia, de 73 kilómetros de longitud, pasará por Saelices de Mayorga, Cabezón de Valderaduey, Villagómez la Nueva, Bustillo de Chaves, Villalón de Campos, Villafrades de Campos, Villarramiel, Castromocho, Mazariegos y Villamartin de Campos.

Hijuela de Villalón de Campos a Herrin de Campos, de siete kilómetros de longitud.

Hijuela de Becilla de Valderaduey a Benavente, de 43 kilómetros de longitud, pasará por Valdunquillo, Villanueva del Campo, Quintanilla del Molar, Fuentes de Ropel, Castrogonzalo, Paradores y Castropete.

Hijuela del empalme de la carretera C-611 con la carretera N-601 a Sahagún de Campos, de 54 kilómetros de longitud, pasará por Moral de la Reina, Cuenca de Campos, Villalón de Campos, Boadilla de Rioseco, Villacidalder, Villada, Pozuelos del Rey y Grajal de Campos.

Hijuela de Medina de Rioseco a Toro, de 53 kilómetros de longitud, pasará por Villabragima, Tordehumos, Villagaraz de Campos, Molinos, Villardefrades, Villavelid, Tiedra, Benafarces, desviándose dos kilómetros hasta Villalonso y Villavendimio.

Hijuela de Tordehumos a Cotanes, de 13 kilómetros de longitud, pasará por Pozuelo de la Orden.

Hijuela del empalme de la carretera C-519 con el camino vecinal ZA-V-7134 a Vezdemarban, de diez kilómetros de longitud, pasará por Pinilla de Toro.

Hijuela de Montes Torozos a San Pedro de Latarce, de 51 kilómetros de longitud, pasará por Peñafior de Hornija, La Espina, Ureña, Molinos y Villanueva de los Caballeros.

Hijuela-desviación de Mayorga a Valderas, de 22 kilómetros de longitud, pasará por Castrobol y Gordoncillo.

Hijuela-desviación de Becilla de Valderaduey a Valderas, de 20 kilómetros de longitud, pasará por Urones de Castroponce, La Unión de Campos y Vatelafuentes del Páramo.

Hijuela-desviación de Becilla de Valderaduey a Medina de Rioseco, de 36 kilómetros de longitud, pasará por Villavencio de los Caballeros, Bolaños de Campos, Villamuriel de Campos y Palazuelos de Vedija.

Hijuela-desviación del empalme de la carretera N-601 con el camino vecinal VA-V-5.127 a Villamuriel de Campos, de diez kilómetros de longitud, pasará por Aguilar de Campos.

Hijuela-desviación del empalme de la carretera N-601 con la N-610 a Villalón de Campos, de 15 kilómetros de longitud, pasará por Villalid de Campos.

Hijuela-desviación del empalme de la carretera C-620 de la carretera local ZA-524 a Tordehumos, de 30 kilómetros de longitud, pasará por Castroverde de Campos, Barcial de la Loma, Villafrechos y Morales de Campos.

Hijuela-desviación de Castroverde de Campos a Villalpando, de 15 kilómetros de longitud, pasará por Villar de Fallaves y Villamayor de Campos.

Hijuela-desviación de Quintanilla del Molar a San Esteban del Molar, de diez kilómetros de longitud, pasará por Vega de Villalobos y Villalobos.

Hijuela-desviación del empalme de las carreteras N-VI y N-630 con la carretera C-620 a Villalpando, de 21 kilómetros de longitud, pasará por San Esteban del Molar y Cerecinos de Campos.

Hijuela-desviación de Medina de Rioseco a Villamayor de Campos, de 28 kilómetros de longitud, pasará por Villafrechos y Santa Eufemia del Arroyo.

Hijuela-desviación de La Mudarra a Villabragima, de 16 kilómetros de longitud, pasará por Castromonte.

Hijuela-desviación de Medina de Rioseco a empalme de la carretera C-611 con el camino vecinal VA-V-5.102, de 18 kilómetros de longitud, pasará por Valverde de Campos y Castromonte. Hijuela-desviación de Castromonte a La Santa Espina, de siete kilómetros de longitud.

Hijuela-desviación del empalme de la carretera C-519 por el camino vecinal VA-V-7.123 con el empalme del camino vecinal VA-V-7.123 con la carretera comarcal 519, de cuatro kilómetros de longitud, pasará por Pobladura de Sotiedra.

Hijuela-desviación de Saelves de Mayorga a Sahagún de Campos, de 31 kilómetros de longitud, pasará por Monasterio de Vega, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Arenillas, Galleguillos de Campos y San Pedro de las Dueñas.

Hijuela-desviación de Becilla de Valderaduey a Villada, de 40 kilómetros de longitud, pasará de Castroponce, Villagómez la Nueva, Vega de Ruiponce, Santervás de Campos, Villacarralón, desde donde entra a Fontihoyuelo y Zorita de la Loma.

Hijuela-desviación de Medina de Rioseco al empalme de la carretera local VA-921 con la carretera N-610, de 22 kilómetros de longitud, pasará por Tamariz de Campos, Villabaruz de Campos y Gastón de Campos.

Hijuela, desviación de Medina de Rioseco a Villarramiel, de 20 kilómetros de longitud, pasará por Villanueva de San Mancio, Belmonte de Campos y Castil de Vela.

Hijuela, desviación de Medina de Rioseco a La Mudarra, de 25 kilómetros de longitud, pasará por Valdenebro de los Valles.

En las localidades o puntos singulares de los itinerarios citados, se realizarán paradas fijas obligatorias para tomar y dejar viajeros, equipajes y encargos con las siguientes:

### 2.<sup>a</sup> Prohibiciones de tráfico:

- De León para Valladolid y viceversa.
- De León para Medina de Rioseco y viceversa.
- De León para Becilla de Valderaduey y viceversa.
- De León para el tramo Valladolid-Olmedo y viceversa.
- De y entre el empalme de la C-611 y N-601 y Medina de Rioseco y viceversa.
- De Valladolid para Olmedo, puntos intermedios y viceversa.
- De y entre Mazariegos y Palencia, punto intermedios y viceversa.
- De y entre Sahagún y Villada y viceversa.
- De y entre Villanueva del Campo y San Esteban del Molar, puntos intermedios y viceversa.
- De y entre León y Zamora y viceversa.

### 3.<sup>a</sup> Expediciones y calendario:

- León-Navas de Oro, por Medina de Rioseco: Dos de ida y vuelta, diarias, sin excepción.
- Valladolid-Benavente, por la Mudarra, Tordehumos y Villalpando:
  - Una de ida y vuelta, diaria sin excepción.
  - Una de ida y vuelta, los días laborables.
  - Dos de ida y vuelta, los domingos y festivos.
  - Una sencilla, de ida, los domingos y festivos.
- Valladolid-Benavente, por Castropepe, Becilla de Valderaduey y Villanueva del Campo:
  - Dos de ida y vuelta, los días laborables.
  - Una de ida y vuelta, los domingos y festivos.
- Villacarralón-Valladolid, por Cabezón de Valderaduey, Bolaños de Campos y Aguilar de Campos: Una de ida y vuelta, los lunes, martes, jueves, viernes y sábados laborables.
- Fontihoyuelo-Valladolid, por Cabezón de Valderaduey, Bolaños de Campos y Aguilar de Campos: Una de ida y vuelta, lunes y miércoles, laborables.
- Sahagún-Valladolid, por Villada, Villalón de Campos, Cuenca de Campos: Una de ida y vuelta, los días laborables.
- Sahagún-Valladolid, por Mayorga: Una de ida y vuelta, diaria, sin excepción.
- Valderas-León, por Mayorga: Dos de ida y vuelta, los días laborables.
- Valderas-León, por Valencia de Don Juan: Dos de ida y vuelta, los días laborables.
- Reliegos-León, por Villaverde de Sandoval: Una de ida y vuelta, los sábados laborables.
- Grajalejo-El Burgo Ranero: Una de ida y vuelta, los sábados laborables.
- Villamañán-Valladolid, por Valderas, Roales, Valdefuentes del Páramo y Becilla: Una de ida y vuelta, los días laborables.

Villamañán-Mayorga, por Matanza: Una de ida y vuelta, los días laborables.

Beiver de los Montes-Zamora: Dos de ida y vuelta, los días laborables.

Benavente-Zamora, por Villalpando: Dos de ida y vuelta, los días laborables.

Villanueva del Campo-Benavente, por Castroverde y Villalpando: Una de ida y vuelta, los días laborables.

Villalpando-Villanueva del Campo, por Castroverde: Una sencilla, de ida todos los días laborables.

Villalpando-Benavente, por Prado, Quintanilla del Molar y San Esteban del Molar: Una de ida y vuelta, los jueves laborables.

Toro-Valladolid, por Villalón, Tiedra, Medina de Rioseco: Una de ida y vuelta, de martes a viernes, días laborables.

Toro-Valladolid, por Pinilla de Toro, Vezdemarban, Pobladura de Soterra y Medina de Rioseco: Una de ida y vuelta, los lunes y sábados, laborables.

San Pedro de Latarce-Valladolid, por Medina de Rioseco: Una de ida y vuelta, todos los días laborables de la semana.

Cotanes-Valdenebro, por Castromonte y La Mudarra: Una de ida y vuelta, los días laborables.

Uruña-Valladolid, por Montes Torozos: Una de ida y vuelta, los lunes y viernes, laborables.

Peñaflor-Valladolid, por Montes Torozos: Una de ida y vuelta, los días laborables.

Villada-Zamora, por Villanueva de Campos, Castroverde y Villalpando: Una de ida y vuelta, los días laborables.

Bustillo de Chaves-Medina de Rioseco, por Herrin de Campos y Gatón de Campos: Una de ida y vuelta, martes, jueves y sábados laborables.

Bustillo de Chaves-Medina de Rioseco, por Gatón de Campos: Una de ida y vuelta, lunes, miércoles y viernes, laborables.

Benavente-Villafrechos, por Villanueva del Campo: Una de ida y vuelta, los días laborables.

Castromonte-Villafrechos, por Valverde de Campos y Medina de Rioseco: Una de ida y vuelta, los lunes laborables.

Medina de Rioseco-Villarramiel, por Castil Vela: Una de ida y vuelta, los sábados laborables.

Benavente-Palencia, por Becilla de Valderaduey, Villacid y Villalón: Una de ida y vuelta, diaria, excepto domingos.

Palencia-Villalón: Una de ida y vuelta, diaria, excepto domingos.

Los horarios de las expediciones enumeradas se fijarán por la Delegación Territorial de la Consejería en Valladolid, debiendo el concesionario proponerlos, de acuerdo con las conveniencias del interés público, con anterioridad a la inauguración del servicio.

### 4.<sup>a</sup> Tarifas:

Regirá la tarifa de 4,0436 pesetas, viajeros-kilómetro.

Clasificación del servicio con respecto al ferrocarril: Coincidente del grupo b).

Valladolid, 18 de diciembre de 1985.-El Consejero, Juan Antonio Lorenzo Martín.

## 4136

**RESOLUCION de 28 de enero de 1985, de la Delegación Territorial de Segovia de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Olmo D-1» número 988.**

La Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Segovia ha resuelto otorgar el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Olmo D-1». Número de expediente: 988. Recurso a investigar: Mineras de la Sección D. Período de duración: Tres años. Superficie: 190 c.m. Plano de demarcación: Junio de 1985. Términos municipales: Aguilafuente, Lastras de Cuéllar, Hontalbilla y Fuentidueña. Provincia: Segovia. Condiciones especiales: Ninguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 28 de enero de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-2.405-E (9655).